

# Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador D. Mateo Saizquier Almoa Crédito Público, 14 No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 5017

Murcia: Miércoles 23 Abril 1902

Tres ediciones diarias

## EDICION DE LA NOCHE

### El impuesto de consumos

Por el Ministerio de la Gobernación se ha circularo una Real orden a los Gobernadores, encargando a estos que inviten a los Ayuntamientos, Sociedades Económicas, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Sociedades Obreras y otras corporaciones para que propongan los medios de transformar ó de sustituir por otros orígenes de renta el impuesto de consumos.

El propósito del Gobierno es digno de aplauso y desde luego creemos que nadie se los ha de regatear, porque tolo cuanto tiende a la desaparición de ese impuesto, llamado, y no sin razón, odioso, es bien recibido por la opinión.

Las circunstancias especiales en que el país se encuentra están reclamando medidas que faciliten el abaratamiento de las subsistencias, porque la vida va siendo día por día más difícil, sobre todo para las clases menesterosas.

Hoy todo está caro, la carne, el pan, el aceite; hasta artículos que antes se adquirían a precios bajísimos hoy se han elevado a una altura que casi no los pueden alcanzar los jornaleros y los que viven sujetos a un corto sueldo.

Todo el mundo sabe que el impuesto de consumos hace subir hasta el doble el precio de algunos géneros, y eso es verdaderamente irritante.

Tenemos la creencia de que el Gobierno procede con sinceridad en este asunto y que dicha Real orden no representa una de tantas promesas como se hacen para no cumplirlas; y abrigamos esa creencia porque la cuestión de que se trata es muy seria y muy peligrosa para prestarse a engaños.

Por eso opinamos que las Sociedades y Corporaciones que menciona la Real orden deben cuanto antes emitir su dictamen sobre tan importante asunto, con el fin de que lo más pronto posible sea un hecho lo de la supresión de ese impuesto.

Que el Gobierno se preocupe de la cuestión, no hay que dudarle, y sería verdaderamente triste que por no responder a su llamamiento las colectividades citadas tuviera que dilatar la solución del asunto.

El impuesto de consumos es, como dice la Real orden y como todo el mundo sabe, «origen de agitación constante en toda España, y causa determinante, aunque no la única, del encarecimiento de los artículos de primera necesidad»; por lo cual, la conveniencia de que se suprima es de las cosas que saltan a la vista.

A ver si esta vez va de veras eso de la supresión del odioso impuesto y no oímos más gritar en España: —¡Abajo los consumos!

Si, abajo, que desaparezca para siempre.

### MADRID AL DIA

¡Qué cierto es que la pasión oscurece los más despejados entendimientos! D. Alejandro Lerroux es un diputado mestizo de republicano y de anarquista, ó quizás tenga más de anarquista que de republicano. Es radical, muy radical, tanto que él ha sido de los primeros en proclamar como salvadoras las dos grandes negaciones de estos tiempos, ni Dios, ni amo.

No es una ilustración, ni muchísimo menos; es una medianía bien equilibrada, que no se mete en honduras ni en filosofías que repugnan su superficialidad.

Es lógico, con la lógica del error, y a las consecuencias de éste se atiene por duras y terribles que sean.

De las condiciones que distinguen a Lerroux hay una que destaca sobre todas, la de la discreción.

Lerroux es un hombre discreto. Sería injusto no reconocerle esa cualidad. Menos erudito que Rodrigo Soriano, y a mi juicio muy por debajo en ilustración de Blasco Ibañez, no perpetra las verdaderas tonterías que han perpe-

trado estos señores, no dá batallas sin objetivo, no produce tempestades sin finalidad, no arma escándalos meramente gratuitos. Pero como todo se pega menos la hermosura, a Lerroux se le han pegado también algunas de las salidas de tono de los tonerías valencianos, y hoy ha incurrido en la tontería de defender, que un soldado no tiene más derechos ni más deberes que aquellos que le reconoce, ó aquello a que le obliga la ley fundamental.

Hé aquí el caso. Fulano de Tal, no importa el nombre, pertenece al Ejército. Sirve en tal Batallón, tal compañía, de tal Regimiento. El Regimiento vá a misa los días de precepto y Fulano también. Pero Fulano es protestante y cuando llegado el momento de alzar hincan sus compañeros la rodilla en tierra, él permanece inalterable. Sus superiores le amonestan. Al domingo siguiente se repite el caso y sus superiores le imponen una corrección. El próximo día siguiente incurre en la misma grave falta el Fulano de Tal y entonces es castigado; y dice Lerroux ¿pero es posible eso? ¿Pues no dice la constitución que en España nadie será perseguido, ni molestado por sus opiniones políticas, ni religiosas?

Claro que lo dice, pero no lo dice para los militares, sino para los paisanos; los primeros tienen un código especial, las ordenanzas, y el que las vulnera, ó las agravia incurre en penalidad. Se ha dicho que un soldado era un esclavo con uniforme, no es tanto, pero desde luego no es un ciudadano como los demás. Subjetivamente puede ser político, objetivamente no; como español puede no tener religión, ó tener la contraria a la oficial, vistiendo el uniforme ha de tener la del Estado, y no realizar actos contrarios a esa Religión. Y tiene que ser así, forzosamente, en lo religioso y en lo político, porque de no ser así no habría Ejército. Supongamos que en vez de vivir en España viviéramos en Francia, con la forma republicana imperando. Allí como aquí hay ordenanzas militares, allí como aquí se presentan armas ante la persona que representa la jefatura del Estado; allí como aquí hay en el Ejército hombres que rinden culto a todas las opiniones, monárquicas de todas clases, los llamados blancos de España, los imperialistas y los orleanistas; hay nacionalistas, republicanos, radicales y templados, socialistas y anarquistas.

¿Es posible que á hombres de tan diverso matiz político se les obligue a rendir las armas a Mr. Loubet? ¿Cómo? Obligándoles por un Código especial, por unas ordenanzas particulares, por las militares, porque sinó cada cual iría por su lado, y haría lo que se le antojase y de esa manera habría cualquier cosa menos Ejército.

Pues lo contrario es lo que ha sostenido, ó más bien insinuado Lerroux; por eso digo antes que la pasión oscurece los entendimientos y que todo se pega menos la hermosura; porque semejante teoría no puede defenderse más que desde un punto de vista, desde el anarquista y en éste no se ha colocado ni podía colocarse Lerroux, diputado republicano obligado a juzgar los actos de las autoridades con sujeción a las leyes que imperan en la monarquía constitucional.

### PENAFLORES

22-4-902

### SECCION POETICA

#### ASPIRACION

¡Mi madre y tú! Con amoroso anhelo vuestros dos nombres sin cesar repito, y de esos nombres al calor bendito surge en el alma bienhechor consuelo.

En mis tétricas horas de hondo duelo y cuando en brazos del dolor me agito, siempre oíréis vuestros nombres en el grito que arranca al corazón el desconsuelo.

Viviré del dichoso con la palma si llego a verte con mi madre unida en mi modesto hogar, en santa calma.

¡Mi madre y tú! ¡mi aspiración cumplida! ¡los dos grandes resortes de mi alma! ¡los dos grandes amores de mi vida!

Francisco Aquino

### CARTAGENA

#### ESTADÍSTICA SANITARIA

Del «Boletín de estadística sanitaria» que publica el Ayuntamiento de Cartagena, bajo la dirección del reputado Doctor D. Leopoldo Cándido, copiamos los siguientes datos correspondientes al mes de Marzo:

El número de defunciones ocurridas, asciende á 201, habiendo sido motivadas: 58, por causas infectocontagiosas, las tuberculosis con 27; 12 por enfermedades localizadas en el aparato digestivo; 47, en el respiratorio, 19 en el circulatorio, y 25 en el cerebro espinal, ascendiendo á 74 las defunciones ocurridas en la primera infancia de 0 á 4 años, resultando un coeficiente de mortalidad de 2'48 por 1.000 habitantes.

Los nacimientos han sido 373: 206 varones y 167 hembras legítimos, y 24 varones y 19 hembras ilegítimos, no habiendo sido reconocidos 3 varones y 8 hembras.

Se han registrado, además, 11 nacidos muertos, de los cuales han sido legítimos 10. El coeficiente de natalidad ha sido de 4'89

por 1.000 habitantes, habiendo tenido la población un aumento de 215 almas.

Durante el mes, la altura media que ha alcanzado el barómetro es de 761'2; la oscilación extrema de 17'5.

La temperatura máxima, 26'2; la mínima, 5'8, y la media del mes, 10'3.

Los vientos dominante, S, y NE.

El carácter de las enfermedades dominantes ha experimentado variaciones poco apreciables respecto del mes anterior si bien la gripe ha descendido algo, aumentando en cambio las afecciones reumáticas y las fiebres palúdicas.

La viruela ha comenzado á iniciarse generalmente de forma benigna y en los niños las fiebres eruptivas y anginas se han presentado con alguna frecuencia revistiendo poca gravedad.

### CÍRCULO DE BELLAS ARTES

#### La función del domingo

Anoche quedó ultimado el programa de la función organizada para el próximo domingo en el Teatro Romea.

El programa será este:

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª El drama en un acto de Marcos Zapata «El solitario de Yuste», por distinguidos aficionados.
- 3.ª Una brillante saecion musical en esta forma:
  - 6.ª Concierto para piano, por D. Enrique Martí.—H. Herz.
  - «Venecia y Nápoles» tarantela, por D. Antonio Puig.—F. Listz.
  - «Romanza», por D. Francisco Barnés.—P. Tosini.
  - «Romanza», por D. José María Celadrán.—R. Chapi.
  - «Danza Macabra», transcripta para pequeña orquesta por D. José Verdú y ejecutada los Sres. D. Antonio Puche, D. Manuel Areu, D. Francisco Fresneda, D. José Puche, D. Pedro Ferrer, D. Vicente Espada, D. José María Puche, D. Mariano Rizo, D. Antonio Mendoza, D. Antonio Lopez, D. Agustín Carpena, don Patricio Martínez, D. Enrique Martí, D. Francisco Soler y D. José Verdú.—C. Saint Saens.
  - «Minuett quinteto» por los Sres. Puche, Espada, Fresneda, Verdú y Mendoza.—J. Verdú.
  - 4.ª El monólogo de Jara Carrillo «El telegrama».
  - 5.ª Los coros Ramirez, que cantarán: Final primero de la zarzuela del maestro Barbieri «El diablo en el poder».
  - «Himno al Trabajo» (1.ª vez), letra de Toluza Hernandez, música de D. Fernando Verdú, por los referidos coros y orquesta.
  - Y 6.ª Representación del diálogo cómico «A pluma y á pelo».

En uno de los intermedios se sortearán los objetos artísticos que para regalarlos al público han pintado y tallado varios socios. Al efecto cada entrada llevará un número correspondiente á este sorteo.

Los precios son los siguientes: Plateas y palcos, 20 pesetas; segundos 15. Butacas de patio, pesetas 2'50; de anfiteatro bajo y alto 2 y 1'50. Entrada general 50 céntimos.

El teatro estará artísticamente adornado y la función en conjunto ofrecerá los suficientes atractivos para que el público pase una velada agradable.

### LA NARANJA EN INGLATERRA

Londres 18 de Abril 1902.

En venta hoy los vapores «Arthur», «Eva» y restos de los de «Alma» y «Diamond», ofreciéndose unas 14.000 cajas de naranja valenciana, obteniéndose para fruta en buena condición:

420 ordinarias de 9½ á 10½ m.  
714 largas de 17 á 18½ m.  
Hay fuerte demanda para cajas en buena condición.

Llegado el «Georg». Hamburg.—En venta anoche los vapores «Paros» y «Cid» con cargamentos en muy mal estado.

Los precios obtenidos para las mejores marcas, pueden cotizar como sigue: 420 ordinarias de 6 á 8 m.  
420 largas de 6 á 8 m.  
714 largas de 10 á 13 m.  
420 extra de 7 á 9, mientras cajas en malas condición han sacado toda clase de precios.

SANTIAGO NEUHÖFER

### DESDE ORIHUELA

En la tarde del último domingo y convocados por el rico minero D. Pío Wandosell, se celebró en el salón de repartos de estas casas consistoriales, una reunión de señores que poseen acciones en la sociedad «La Luz».

El Sr. Wandosell expuso que el objeto de la reunión era el notificar á los repetidos señores accionistas, que pensando dotar á esta población de nueva instalación de luz eléctrica y no queriendo perjudicarlos con una competencia, estaba dispuesto á tomar por un precio razonable todas las acciones que buenamente les fuesen cedidas.

Intervino el abogado Sr. Porntau, prometiendo entonces el rico propietario pagar estas al sesenta por ciento, extendiéndose acta que firmaron todos los señores presentes.

Los que se adhieran á este acuerdo y no hubiesen asistido á la mencionada junta, pueden acudir á efectuarlo hasta el día 30 en el domicilio de los señores D. Tomás Guillen Valera y D. José Balaguer Murcia.

El Sr. Wandosell se propone utilizar el salto de aguas que existe en el sitio denominado «Molino de la ciudad» para la nueva instalación y otras industrias; entre ellas piensan, según nos aseguran, montar una fábrica de papel.

El Sr. Wandosell merece el agradecimiento de Orihuela entera.

Esta está de enhorabuena.

El día primero del próximo Mayo empezará á funcionar la nueva «Panificadora» montada en la plaza de Monserrate por el Sr. Cartagena, á quien por adelantado felicitamos al par que deseamos muchas prosperidades en su nuevo negocio.

Anoche y por la compañía cómica dramática que dirige el joven actor Sr. Arroyo, se puso en escena en el teatro de la Corredera el hermoso drama del insigne Echegaray «El gran galeoto», el cual fué medianamente interpretado, si bien sobresalió en su desempeño el Sr. Paredes.

La pareja de baile hermanos Aznar, gustó mucho.

Por último se puso la graciosa comedia «Coraceros», en la que el Sr. Arroyo demostró su competencia para el género cómico, escuchando aplausos lo mismo que la Sra. Cebrol.

Los demás así así. Antes de concluir la representación se nos fué la luz quedando el público á oscuras y reanudándose las cariñosas demostraciones de siempre en favor de los rigoristas empleados de la luz, que han conseguido al fin crearse la mar de simpatías en nuestro pueblo. ¡Cuando se arreglará eso, D. Pío! Porque buena falta nos hace.

En breve contraerá matrimonio con la bella y simpática señorita de Bigastro, D.ª Angeles Cases, hija del médico de aquella localidad, el joven abogado de esa D. Pedro Baró.

Se están verificando en esta Santa Iglesia Catedral los ejercicios literarios de oposición, para proveer la Abadía de la insigne iglesia colegial de San Nicolás de Alicante.

Son opositores, los doctores D. Antonio Sanchez Puertos, cura propio de la parroquia del Salvador de Etehe, y D. Pascual Bascañana Gimenez, párroco de la diócesis de Toledo.

El sábado se verificarán en el templo Catedral solemnes funerales en sufragio del Rey D. Francisco de Asís (q. e. p. d.)

CORRESPONSAL.

22 Abril 902.

### PRODUCTOS DE ESTA REGION

Durante la última semana se han exportado al extranjero por el puerto de Cartagena los siguientes productos de esta region:

Plata en lingotes, 1.157 kilos; Naranjas, 5.146 id; Pimiento molido, 4.940 id; Higos secos, 2.050 id; Sacos vacíos, 150 id; Pirla de hierro, 1.100.000 id; Mineral de hierro, 7.200.000 id; Almendra en pepita, 8.684 id; Plomo argentífero, 347.836 idem.

### CONSEJOS

Para la monísima niña Angeles Aguilera.

Con tu pequeña boquita, como la aurora risueña, y con una candidez que retrata tu inocencia, dijiste á tus amiguitas:

¡si unos versos me pusieran!... Aunque muy joven, supiste tirar muy bien la indirecta; y, es claro, como me agrada complacer á las pequeñas que saben dar en el blanco siempre que tiran la piedra, porque demuestran que tienen despejada inteligencia;

me dije: ¡Quién por tan poco no vá á dejarla contenta! Ella querrá que le digan que es dechado de belleza, que son luceros sus ojos y que sus miradas queman, y, en fin, que será una moza que hará perder la cabeza al que más ducho en amores de los donceles se crea....

Esto ya te lo dirán en su quince primaveras; entonces que nuestras almas de ilusiones se sustentan. Ahora no; ahora tan solo oye á los que te aconsejan: No hagas caso de las flores que te digan halaguetas,

porque como eres tan joven aun no puedes comprenderlas... Cuida que el nombre de Angeles que en la pila te pusieran forme tan estrecho lazo contigo, que nadie sepa si es que Angeles te llaman por lo virtuosa y buena

ó si es el nombre con que te inscribieron en la iglesia. De tu virtud cuida más siempre que de tu belleza, que á la exenta de virtudes todo el mundo la desprecia: ¡la virtud es lo primero que en el mundo se respeta! Sé por tanto virtuosa que eso trabajo no cuesta, y de este modo verás los mozos que te cortejan cuando frises en los quince, en esa edad tan risueña donde por doquier se mira la dicha se nos presenta... ¡Como la reina tendrás una corte de primera que á tu virtud rinda culto y á tu extremada belleza!

F. CAMPOY PRISA.

### CAUSAS POR JURADOS

Alarde de las causas que han de celebrarse en la sección primera de la Audiencia en el próximo cuatrimestre.

#### MES DE MAYO

Días 12 y 13.—Catedral, contra Antonio Madrigal y Daniel Castillo, por homicidio, disparo y lesiones. Letrados Sres. Martínez Moya y García Muñoz (D. José); procuradores señores Calderón y Albaladejo.

Día 14.—Catedral, contra José López Cerezo, por homicidio. Defensor Sr. Jover; procurador Sr. Trigueros.

Día 15.—Catedral, contra José Carrillo Guillen, por homicidio. Defensor Sr. Jover; procurador Sr. Trigueros.

Día 16.—San Juan, contra Antonio Redondo y otro, por homicidio. Letrados Sres. Cañada, Clemares y Peña; procuradores señores Salvat, Baeza y Gonzalez Sanz.

Días 19 y 20.—Catedral, contra José Sanchez Ortiz, por homicidio. Letrados señores Cierva y Clemares; procuradores Sres. Narbono y G. Sanz.

Días 21 y 22.—Catedral, contra Mariano del Carmen Gomez Orcajada, por asesinato. Defensor Sr. Cierva; procurador Sr. Narbona.

Días 23 y 24.—Catedral, contra José María Sanchez y otro, por homicidio. Letrados, señores Cierva y Guirao; procuradores señores Narbona y Arzoniz.

Día 26.—Catedral, contra Francisco Caro Burruzo, por robo. Defensor Sr. Costa; procurador Sr. Gonzalez Sanz.

Día 27.—Catedral, contra Alfredo Conesa y Ruiz de Zúñiga, por abusos deshonestos. Defensor Sr. Martínez Moya; procurador Sr. Crespo Ros.

Día 28.—Catedral, contra José Ortiz Sanchez, por rapto. Defensor Sr. Perez Marin y procurador Sr. Trigueros.

Día 30.—Catedral, contra Victor Laudenes y otro, por robo. Defensor Sr. Fernandez Reyes; procurador Sr. Albaladejo.

Día 31.—San Juan, contra Manuel Sanchez y otros, por robo. Defensor Sr. Pardo; procurador Sr. Arzoniz.

#### MES DE JUNIO

Día 4.—San Juan, contra Enrique Valcarcel Grande, por homicidio. Defensor Sr. Cañada; procurador Sr. Salvat.

Día 5.—San Juan, contra Carlos Juarez y otro, por robo. Defensor Sr. Marin Baldo; procurador Sr. Gonzalez Sanz.

Día 6.—San Juan, contra Juan Hellín Diaz, por homicidio. Defensor Sr. Cierva, procurador Sr. Narbona.

Día 7.—San Juan, contra Agustín Lopez Saura, por violación. Defensor Sr. Ramos, procurador Sr. Arzoniz.

Días 8 y 9.—San Juan, contra José Jara Perez, por rapto. Defensor Sr. Cañada, procurador Sr. Salvat.

Día 10.—San Juan, contra Pedro Conesa, por robo. Defensor Sr. Pardo, procurador señor Trigueros.

Día 11.—San Juan, contra Gerónimo Sanchez Perez y otro, por robo. Letrados señores Cañada y Llanos, procuradores Sres. Ruiz y G. Sanz.

Días 16 y 17.—Mula, contra Francisco Martínez y otros, por homicidio. Letrados señores Cierva, Perea y Martínez Moya, procuradores Sres. Narbona y Crespo Ros.

Días 18 y 19.—Mula, contra Baldomero López y otro, por homicidio, disparos y lesiones. Letrados Sres. Clemares y García Muñoz; procuradores Sres. Martínez y Baeza.

Días 20 y 21.—Cieza, contra Joaquín Gomez Victorio, por homicidio. Defensor señor Martínez Moya; procurador Sr. Salvat.

Día 23.—Cieza, contra Aquilino Saura Lozano por rapto. Defensor Sr. Marin Baldo; procurador Sr. Albaladejo.

Día 25.—Cieza, contra Mariano Carruelo López, por homicidio. Defensor Sr. Ramos; procurador Sr. Calderón.

Día 26.—Cieza, contra María Guillamón y otra, por infanticidio. Defensor Sr. Ramos; procurador Sr. Albaladejo.

Día 27.—Cieza, contra María Mendez y otra, por robo y amenazas. Defensor Sr. Balboa; procurador Sr. G. Sanz.

Días 29 y 30.—Totana, contra Manuel Martínez, por asesinato. Defensor Sr. Cañada; procurador Sr. Ruiz.

